



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 247/2018**

Bahía Blanca, 2 JUL 2018

**VISTO**

La licencia por maternidad presentada por la docente Méd. Cecilia Pfoh (Legajo 14256);

**Y CONSIDERANDO:**

Que la necesidad de reemplazar a la docente Méd. Cecilia Pfoh se fundamenta en la necesidad de cubrir actividades curriculares ya planificadas en el marco del Curso de Relación Médico Paciente III de la carrera de Medicina;

Que, por sus antecedentes curriculares, el Médico Bruno Mateu (DNI 35.363.643) se encuentra calificado para cubrir la función docente mencionada;

Que el Coordinador, docente Médico Claudio Harrington, propone se contrate al docente Médico Bruno Mateu para cumplir dichas funciones;

Lo aprobado en sesión plenaria el 27 de junio;

**Por ello:**

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Contratar al Médico Bruno Mateu (35.363.643) como Ayudante "A" dedicación simple, en el marco de las actividades del Curso de RMP III de la carrera de Medicina, a partir de la efectiva posesión del cargo y por el termino de tres (3) meses.

ARTÍCULO 2º: Financiar dicha erogación con el bloqueo del cargo de Ayudante A, D.Simple N°21027843, dejado vacante por el ahorro presupuestario de la licencia por maternidad de la docente Médica Cecilia Pfoh.

ARTÍCULO 3º: Pase a las Direcciones de Economía y Finanzas y Personal a sus efectos.

Med. PABLO J. BADR  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Med. Mg. PEDRO SILBERMAN  
DIRECTOR DECANO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD